

Requisitos para adopción de un animal de compañía

Autor Administrator

viernes, 23 de noviembre de 2007

Modificado el viernes, 30 de noviembre de 2007

• Adopción en familia, esto es, que todos los miembros de la familia y quienes convivirán con la mascota estén de acuerdo en su adopción. La mascota debe ser una parte integral de la familia y no una causa de conflicto.

• Presentar fotocopia de comprobante de domicilio e identificación. El domicilio debe ser actualizado al que habitará la mascota.

• Compromiso de no reproducción y de esterilización de la mascota: el responsable de la adopción señalará fecha para este procedimiento y se entregarán opciones veterinarias en caso de adoptar una mascota sin esterilizar.

• Contar con los medios para cubrir las necesidades de espacio, ejercicio, alimentación y atención veterinaria que requiere cada mascota. Recuerda que la azotea, banqueta, o patios pequeños no son lugares apropiados para tener una mascota.

• En caso de no poder seguir teniendo a la mascota en óptimas condiciones, ésta no será en ningún momento regalada ni echada a la calle; el adoptante deberá contactar al responsable de la adopción para reintegrar a la mascota al programa de adopción.

• Llenar acta-compromiso de adopción.

• Cubrir la aportación por adopción: Todas las aportaciones son un apoyo para seguir trabajando con los gatos y perros que quedan aún espera de un hogar. Estos programas no reciben ningún subsidio económico, se sostienen con los ingresos personales de sus miembros y de estas aportaciones.

• Preferentemente la adopción o presentación se realizará en el domicilio físico donde habitará la mascota.

Este formato no obliga a la entrega de ningún animal de compañía, Adoptando Un amigo se reserva el derecho de entregar a la mascota

Si estas de acuerdo con los requisitos, favor de enviar tu solicitud. Nos comunicaremos contigo lo antes posible. Gracias por tu interés en adoptar una mascota.

